

# **REGLAMENTO III BTT CASCONA**

## **1.- INFORMACIÓN GENERAL**

El Excmo. Ayuntamiento de Torresandino y la Asociación Cultural Recreativa Torresandino Vive organizan la **III BTT CASCONA** para bicicleta de montaña, que tendrá lugar el **DOMINGO 27 DE ABRIL DE 2025**, con salida y llegada cronometrada en el frontón municipal.

La organización se compromete a respetar el medio ambiente utilizando únicamente los caminos y senderos programados.

La salida será el **domingo 27 de Abril de 2025 a las 9:30 horas.**

**El cierre de control de será a las 13:30 del mismo día.**

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, si decide seguir.

## **2.- RECORRIDO**

La prueba discurre por caminos y sendas de la Villa de Torresandino, sin pasar por ningún espacio que tenga especial protección ambiental o arqueológica alguna. Cada participante será consciente de la longitud y dificultad de la prueba y por tanto deberá prever su indumentaria, calzado, así como sus condiciones físicas. Es responsabilidad del participante localizar las señalizaciones y seguirlas.

Hay dos recorridos, largo de 52 km, con 800 metros de desnivel y corto de 34 km, con 600 metros de desnivel. Los dos recorridos son iguales hasta el km 30, donde se separan. Todos los corredores que lleguen más tarde de las 12:30 Al km 30, serán desviados al recorrido corto.

En el recorrido corto podrán participar **Sub18 (juveniles de 16 y 17 años).**

## **3.- INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Circuito Provincial de BTT de Burgos. Pago por la plataforma de pago de dicha web. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

La inscripción es personal e intransferible.

El límite de participantes es de 300.

## **4.- CATEGORÍAS**

- Elite
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- General, masculino y femenino.

- Subida del Jamón, primero que haga la subida, sin bajarse de la bicicleta.

#### **5.- SEGURO**

Todo participante está cubierto por el Excmo. Ayuntamiento de Torresandino, mediante póliza ya contratada.

#### **6.- RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en el **CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS (SENPA) el DOMINGO 27 DE ABRIL DE 2025** a partir de las 7:30 de la mañana.

#### **7.- AVITUALLAMIENTOS**

Habrá dos avituallamientos, líquido + sólido. Al finalizar la prueba habrá un picoteo en el Centro de Artes Escénicas.

#### **8.- MÉDICOS**

La organización dispondrá de un médico y de dos ambulancias para asistir a los participantes.

#### **9.- SEGURIDAD**

La organización ha dispuesto una mayor cobertura en los tramos más difíciles, además provee una cobertura mediante audio desde cualquier punto del recorrido.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes de la participación en la misma, excluyendo a la organización de toda responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

#### **10.- ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de los objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **11.- IMÁGENES**

La aceptación del reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación de su participación, prestando por tanto su consentimiento para la difusión y promoción futura de esta prueba.

#### **12.- PENALIZACIONES**

Serán penalizadas las siguientes conductas:

- 12.1- No utilizar el casco.
- 12.2- Arrojar desperdicios en el recorrido.
- 12.3- No respetar las consignas de protección civil o por la propia organización.
- 12.4- Faltar al respeto a la organización, a los voluntarios u a otro participante.

### **13.- SERVICIOS**

- Parking: Se habilitará una zona de parking frente a las piscinas municipales.
- Lavado de bicis: Se habilitará la zona de lavado en el frontón municipal.
- Baños públicos: En el frontón municipal y en el centro de artes escénicas.

### **MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

#### **14.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o se aplaza por causa de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la prueba.

#### **15.- ACEPTACIÓN**

La inscripción supone la aceptación del presente reglamento, renunciando a toda acción legal contra la organización, que pudiera derivarse de su participación.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

